

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100128773**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 31 de Octubre de 2023

PARA: **MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA**
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría Seguimiento Acuerdos de Gestión

La Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de sus competencias, en especial las establecidas en lo dictado por la normatividad vigente que se describe a continuación: la Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público” y el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, a través del presente memorando, les presenta el Informe de Auditoría al seguimiento de Acuerdos de Gestión, el cual se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría 2023 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP.

Es de mencionar que en el presente informe no se dejaron relacionadas observaciones; sin embargo, se relacionaron recomendaciones frente algunos aspectos, sobre las cuales aun cuando es potestad del proceso decidir suscribir plan de mejoramiento sobre las mismas, se insta al proceso a que suscriban acciones en el plan de mejoramiento interno. En caso en que el proceso vea necesario o pertinente formular acciones de mejora frente a dichas recomendaciones, se le solicita que estas sean enviadas a la OCI dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

Finalmente, desde la Oficina de control Interno agradecemos la atención y colaboración prestada por ustedes y su equipo de trabajo designado para el desarrollo de este ejercicio de auditoría. Cualquier información o aclaración al respecto, estaremos dispuestos a atenderla.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100128773**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 31 de Octubre de 2023

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.10.31
15:56:48 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: 2 Archivos virtuales –Informa de Auditoría –Matriz de Seguimiento Acuerdos de Gestión 2023
Elaboró: Anggie Sofia López Flórez –Ingeniera Ambiental –Contratista Oficina de Control Interno

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	4
2.1. Generalidades	4
2.1.1. Concertaciones y Evaluaciones.....	4
2.2. Actualizaciones en los Acuerdos de Gestión de la UAESP	6
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS	7
4. OBSERVACIONES.....	7
5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	8
6. CONCLUSIONES	8
7. RECOMENDACIONES.....	9
8. APROBACIÓN.....	10

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoría	3
Tabla 2 – Concertaciones 2023	6
Tabla 3 – Evaluaciones Primer Semestre	6
Tabla 4 - Observaciones de la auditoría	7
Tabla 5 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas	8
Tabla 6 - Recomendaciones por proceso	9

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoría

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS LEGAL
INFORME	Auditoría Seguimiento Acuerdos de Gestión
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, Gestión del Talento Humano, equipo de trabajo encargado en la evaluación de acuerdos de gestión en la UAESP.
RESPONSABLE O AUDITADOS	Gestión del Talento Humano
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento en la implementación de los acuerdos de gestión en la UAESP conforme a lo establecido por la Normatividad vigente, teniendo en cuenta las actividades de supervisión de la entidad
ALCANCE	Se verificaron las actualizaciones o actividades comprendidas entre junio a octubre de 2023, frente a la implementación de los acuerdos de gestión de la entidad y sus actividades de evaluación y supervisión
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 11 al 31 de octubre de 2023
EQUIPO AUDITOR	Anggie Sofia López Flórez (ASLF)
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Ley No. 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” • Decreto No. 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” • Decreto No. 815 de 2018 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos”

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1. Generalidades

La Auditoría de seguimiento a los Acuerdos de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, se realizó en el marco del programa anual de auditorías de la entidad para la vigencia 2023, con el propósito de verificar las actualizaciones que se han presentado, desde la auditoría realizada en el mes de julio hasta la fecha en torno a los Acuerdos de Gestión.

Como punto de partida para el desarrollo de la auditoría se tomó como insumo el informe de auditoría realizado en el mes de julio del año 2023, se analizó la información allí consignada, para tenerla en cuenta frente a la nueva información aportada en la auditoría en curso. consecuentemente a lo establecido en el plan de auditoría se llevó a cabo la reunión de inicio en la que se socializaron los criterios de auditoría, y las fechas para la realización de las actividades; junto con el personal encargado de atender la Auditoría, se definió la información a revisar correspondiente a las nuevas acciones realizadas respecto a los Acuerdos de Gestión de la UAESP.

2.1.1. Concertaciones y Evaluaciones

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0315 del 28 de abril del año 2023, por la cual se adoptó el modelo para la gestión de empleos de naturaleza gerencial del Distrito Capital en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Basado en el párrafo segundo de dicha resolución, la entidad se encuentra en el periodo de transición, teniendo en cuenta la concertación de compromisos, seguimiento y evaluación de Acuerdos de Gestión, el cual deben ser realizados conforme a lo establecido por la normatividad, mediante el aplicativo del Sistema Distrital del Empleo y Administración Pública – SIDEAP.

Basado en lo anterior, y de acuerdo al proceso de Auditoría Interna realizada en el mes de julio del año 2023, se verificó la formalización de Acuerdos de Gestión para la vigencia 2023 de los Gerentes Públicos antiguos; para el presente seguimiento se evidenció la validación de la formalización de Acuerdos gerenciales con los Gerentes públicos nuevos, asignados a la Subdirección de Disposición Final y la Subdirección de Aprovechamiento, y a su vez como al subdirector encargado de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, teniendo en cuenta los tiempos que en el ejercicio del cargo refieren la suscripción de Acuerdos de Gestión.

De igual manera se evidenció el seguimiento realizado por el nominador a la entrega de evidencias por compromiso concertado en el módulo destinado para tal fin en el Aplicativo SIDEAP, así como como la Evaluación parcial del primer semestre, realizada a los gerentes públicos antiguos, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del año 2023, concerniente a esto es de mencionar que el aplicativo no habilita el módulo de evaluación hasta que no sea realizado un cargue de evidencias por compromiso de periodo a evaluar.

Aún se encuentra en pruebas de configuración el módulo de Acuerdos de Gestión en el aplicativo SIDEAP, razón por la cual no se ha habilitado la opción de descargue en formato PDF, es por este motivo que las evidencias suministradas por el proceso corresponden a pantallazos tomados de las evaluaciones registradas en el usuario del Director General de la entidad.

2.2. Actualizaciones en los Acuerdos de Gestión de la UAESP

Se verificó cada una de las actualizaciones que se han presentado en los acuerdos de Gestión, correspondientes a las concertaciones y evaluaciones de los gerentes públicos, el cual son relacionados en las siguientes tablas:

Tabla 2 - Concertaciones 2023

Concertaciones 2023	
Gerente Público	Fecha – Acta de Concertación
Adrián Humberto Castro Herazo	18 de octubre de 2023
Albeiro Antonio Porras Álvarez	1 de junio de 2023
Anderson Arturo Galeano Ávila	27 de junio de 2023
Cesar Mauricio Beltrán López	31 de mayo de 2023
Jorge Alexander Cardozo Quintero	6 de octubre de 2023
Jorge Humberto Cuervo Rojas	6 de octubre de 2023
Miguel Antonio Jiménez Portela	31 de mayo 2023
Paola Andrea Manchego Infante	31 de mayo de 2023

Fuente: Elaborado por el auditor a partir de la información suministrada. 2023.

Se evidencia que las fechas de concertaciones suscritas se realizaron entre los meses de mayo y octubre del año 2023.

Tabla 3 - Evaluaciones Primer Semestre

Evaluaciones Primer Semestre		
Gerente Público	Dependencia	Porcentaje total de avance
Cesar Mauricio Beltrán López	Oficina de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones	84,375
Paola Andrea Manchego Infante	Oficina de Control Interno Disciplinario	50
Albeiro Antonio Porras Álvarez	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	50
Miguel Antonio Jiménez Portela	Subdirección Administrativa y Financiera	71,5

Anderson Arturo Galeano Ávila	Subdirección de asuntos legales	85
-------------------------------	---------------------------------	----

Fuente: Elaborado por el auditor a partir de la información suministrada. 2023.

Se puede evidenciar que dos de los gerentes públicos (OCID – RBL) han cumplido el 50% de sus compromisos para el primer semestre, y los otros gerentes públicos ya tienen un porcentaje mayor de cumplimiento, representando avances significativos en sus compromisos concertados.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

Aspectos Positivos

- Se destaca la labor de transitoriedad y aplicación de los nuevos lineamientos al nuevo modelo del Distrito, concerniente a la medición y evaluación de los Acuerdos de Gestión.
- Se resalta la buena disposición por parte del equipo designado por la SAF, para la atención y acompañamiento de la Auditoría.
- Se resalta el avance de cumplimiento de cada uno de los gerentes públicos, y el seguimiento realizado por el proceso para llevar al día los acuerdos de Gestión de la Entidad.

4. OBSERVACIONES

Diligenciar solo si corresponde a una auditoria de aseguramiento o de ley, de lo contrario N/A.

Tabla 4 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Diligenciar solo si corresponde a una auditoría de sistemas de gestión, de lo contrario N/A.

Tabla 5 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N/A	N/A	N/A	N/A

6. CONCLUSIONES

- Hasta la fecha de la presente Auditoría, se evidenció la información de las concertaciones nuevas y las evaluaciones correspondientes al primer semestre del año 2023, publicadas en el sistema del SIDEAP, el cual corresponde a 8 concertaciones firmadas y 5 evaluaciones realizadas.
- Los seguimientos a las evaluaciones se vienen realizando mediante pantallazos, mientras es habilitado completamente el módulo de Acuerdos de Gestión, para permitir descargar el documento en PDF de la evaluación.
- Se realizó la validación de la formalización de Acuerdos gerenciales con los Gerentes públicos nuevos, de la Subdirección de Disposición Final, la Subdirección de Aprovechamiento, y a su vez como al subdirector encargado de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.

7. RECOMENDACIONES

Tabla 6 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	SAF	Se reitera la recomendación consignada en el informe de auditoría interna, realizada en el mes de julio del año 2023. <i>“Se sugiere realizar la gestión desde el proceso de Talento Humano, para desmontar de la página web de la entidad, el procedimiento que no está siendo aplicado, por encontrarse como un documento no formal, editable y sin firmas; ya que, al momento de evaluar, se toma en cuenta también la información allí publicada.”</i>
2	SAF	Continuar con el seguimiento constante a los Acuerdos de Gestión, teniendo en cuenta los tiempos normativos y su respectiva realización mediante el SIDEAP.
3	SAF	Realizar según sea posible, alguna herramienta o instructivo donde quede documentado cada uno de los cambios del proceso transitorio de la entidad, respecto al tema de empleos de naturaleza gerencial en el Distrito Capital. Y esta a su vez sea publicada en la página web de la entidad.

8. APROBACIÓN

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.10.31 16:41:26 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

31-octubre-2023